

**DECRETO N° 0844**

**NEUQUÉN, 05 SEP 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7379-M-05, originado en el Pase N° 213/05 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Presupuesto sentencia de segunda instancia, correspondiente a los autos caratulados: "**SAEZ CABEZA JUAN CRISOSTOMO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA**" (Expediente N° 301702/03), en trámite por ante el Juzgado Civil N° 1; solicitando que se verifique si existe partida presupuestaria para el pago de la suma de \$ 934.-; en concepto de honorarios regulados al Dr. Ignacio Rettig ;

Que por Pase N° 438/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-4, cuenta con crédito presupuestario para pagar los honorarios correspondientes a los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 3533, por la suma de \$ 934.-;

Que por Pase N° 277/05, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente a fin de proceder al pago de la suma consignada en concepto de honorarios;

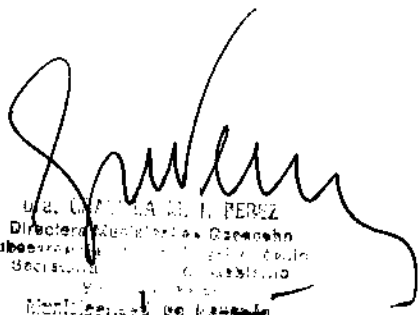
**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**SAEZ CABEZA JUAN CRISOSTOMO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA**" (Expediente N° 301702/03), en trámite por ante el Juzgado Civil N° 1, en concepto de honorarios regulados al Dr. Ignacio Rettig, por la suma de **PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 934.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 277/05.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la

  
Dña. MARÍA DEL I. PÉREZ  
Directora Administrativa General  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Asesoramiento  
Municipalidad de Neuquén

Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) Cumplido**, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
DRA. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Legal y Técnicos  
Secretaría Municipal de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Esquel

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1533  
Fecha: 16 / 09 / 05